

José Ramón HERRERO DOMÍNGUEZ, Presidente de la Mancomunidad Integral de Municipios del Valle del Jerte en su nombre y representación y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con los artículos 24 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tengo a bien dictar el siguiente

DECRETO:

VISTAS las BASES GENERALES POR LAS QUE SE REGIRÁ EL CONCURSO-OPOSICION LIBRE, PARA CUBRIR, COMO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO, DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN RIESGO DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL JERTE Y CREACIÓN DE LISTA DE ESPERA publicadas en el BOP de Cáceres nº 110 de 10 de junio de 2022

VISTA el Acta levantada con motivo de la celebración del segundo ejercicio celebrado el día 4/10/2022.

VISTO que ha transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones sin que haya presentado ninguna.

A la vista de todo lo cual

HE RESUELTO

PRIMERO.- Declarar aprobadas definitivamente las calificaciones relativas al segundo ejercicio del proceso selectivo publicado en el BOP de Cáceres nº 110 de 10 de junio de 2022 que se recoge a continuación:

| NOMBRE Y APELLIDOS | Punt. Examen | Punt. Caso Práctico |
|--|---------------|---------------------|
| JOSE M ^a REDONDO FERNÁNDEZ | 6,10 pts | 4,36 pts |
| ANTONIA GONZALEZ MONTERO | 7,80 pts | 1,91 pts |
| LIDIA GARCIA ALONSO | 6,60 pts | 3,91 pts |
| ANDREA GAÑÁN CRISTOS | 7,32 pts | 6,16 pts |
| ADRIANA MORENO RODRÍGUEZ | 3,06 pts | |
| M ^a ELENA GARCÍA AMADO | 7,02 pts | 0,16 pts |
| NATALIA QUIJADA PALACIOS | 6,24 pts | 8,99 pts |
| PALOMA TORIBIO IGLESIAS | 5,82 pts | |
| ALICIA CANO FERNÁNDEZ | NO PRESENTADA | |
| MARÍA GARCÍA BENITEZ | 3,84 pts | |
| MIGUEL ÁNGEL LLORENTE VIZCAINO | 5,22 pts | |
| LAURA VALLE TOMÉ | 5,64 pts | |
| JUANA M ^a RODRIGUEZ MONTERO | 7,32 pts | 7,89 pts |
| ANA MARÍA ALONSO MORENO | 5,64 pts | |
| FRANCISCA MARÍA SANTOS GONZÁLEZ | 2,76 pts | |

Vistas las calificaciones obtenidas y de acuerdo con la base Sexta de las que rigen el proceso de selección, pasaran a la fase de concurso los/as aspirantes que hayan superado el examen con al menos 6 puntos.

SEGUNDO.- Establecer, de acuerdo con la base Sexta, un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES para presentar los méritos en el Registro de la Mancomunidad del Valle del Jerte, así como por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Fijar el día **19/10/22**, a las 13:00 horas en la sede de la Mancomunidad Valle del Jerte, sita en Paraje de la Virgen de Peñas Albas s/n de Cabezuela del Valle como fecha para la celebración de la **FASE DE CONCURSO**, debiendo las personas aspirantes acudir provistas del documento nacional de identidad y bolígrafo





MANCOMUNIDAD INTEGRAL VALLE DEL JERTE

Paraje Virgen de Peñas Albas s/n 10.610 Cabezuela del Valle (Cáceres) CIF: P1000027A Tlf. 927.47.21.34

Así lo manda y firma el Presidente de la Mancomunidad del Valle del Jerte, ante mí, el Secretario, por todo lo cual doy fe, en Jerte, a la fecha de la firma digital.

El Presidente
José Ramón HERRERO DOMINGUEZ

Ante mí
El Secretario



Cód. Validación: 6ZZRFAM6XLF2FW3W3EWKSGHAC | Verificación: <https://valledeljerte.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2